

RAD # 2008-00128-00

EJECUTIVO

SECRETARIA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso informándole que se ha presentado memorial solicitando requerir al secuestre para que rinda cuenta de su gestión del inmueble secuestrado en este proceso, el cual le fue dejado en custodia en diligencia adiada Noviembre 7 de 2008 y visible a folio 68 del cuaderno.

Sírvase proveer.

Sincelejo, Noviembre 6 de 2020

La secretaria;

LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, Noviembre Seis (6) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede se **RESUELVE:**

1º).-Requírase al secuestre que viene nombrada en este proceso señor TEODULO PIEDRAHITA RODRIGUEZ, para que dentro del término de diez (10) días a partir del recibo de la comunicación, rinda cuenta de su gestión sobre el inmueble dejado en su custodia en diligencias adiada Noviembre 7 de 2008 visible a folio 68 del cuaderno principal. Ofíciase.

2º).- NIEGUESE la solicitud de la actora, de que se le otorgue cita para ingresar al juzgado con el fin de revisar el proceso por cuanto esas citas son para casos urgentes que no pueden ser atendidos virtualmente. Una vez se digitalice el proceso, labor que se está realizando, podrá consultarlo en tyba o en el sitio web del juzgado

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HELMER CORTES UPARELA.

Juez.

Firmado Por:

HELMER RAMON CORTES UPARELA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

32025dc70ed012c5dbf9f6527cd2c9b2b6d8461f2247519067a326cc72605b30

Documento generado en 06/11/2020 09:44:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>